



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 005-2009-SERNANP

Lima, 12 de enero del 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 30° numeral 30.1 literal b) de la Ley N° 28411, complementado por la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces; y se sujetan a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2009-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 050 – Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, correspondiente al Primer Trimestre del año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de enero del año fiscal 2009;



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de enero del año fiscal 2009, del Pliego 050 – Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 050 – Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 –Ley General del Sistema General de Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 050 – Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

Regístrese y Comuníquese.



Luis Alfaro Lozano
Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado





ANEXO DE LA RESOLUCION PRESIDENCIAL N°005-2009-SERNANP

APROBACION DEL CALENDARIO DE COMPROMISOS INICIAL - ENERO 2009

(En Nuevos Soles)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
PLIEGO : 050 - SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP

Unidad Ejecutora 001: SERNANP	644,156	523,636	93,612	1,261,404
Gasto Corriente	559,657	523,636	93,612	1,176,905
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	147,941	0	4,299	152,240
2.3 Bienes y Servicios	411,716	523,636	89,313	1,024,665
Gasto de Capital	84,499	0	0	84,499
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	84,499	0	0	84,499
TOTAL	644,156	523,636	93,612	1,261,404